



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1240

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 14 de Agosto de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARIA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, A LA LETRA DICE:

V.- INTERVENCION, DEL ING. VICTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2020 PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNSA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA INTERVENCION, DEL ING. VICTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACION A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2020, PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **"SE PONE A VOTACIÓN"** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR;

CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE.



Municipio de Candelaria
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	104,803,672	15,974,105	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,552,124	13,268,428
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,704,314	5,913,759	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	6,870,827	1,556,146	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	10,052,618	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	41,027	49,278
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	118,378,813	23,444,009	Otros Pasivos a Corto Plazo	2,085,092	590,092
<i>Activo No Circulante</i>			Total de Pasivos Circulantes	27,730,861	13,907,798
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	48,074,018	59,665,424	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	20,029,171	19,341,566	Deuda Pública a Largo Plazo	20,670,586	0
Activos Intangibles	86,704	86,704	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,134,373	-14,134,373	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	20,670,586	0
Otros Activos no	0	0			

Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	54,055,520	64,959,321			
Total del Activo	172,434,332	88,403,330			
			Total del Pasivo	48,401,447	13,907,798
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	634,249	634,249
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	634,249	634,249
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	123,398,637	73,861,284
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	66,063,939	29,538,052
			Resultados de Ejercicios Anteriores	59,368,265	46,356,799
			Revalúos	4,372,339	4,372,339
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,405,906	-6,405,906
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	124,032,885	74,495,532
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	172,434,332	88,403,330

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C,P, JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Actividades
Del 1 de junio al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1,208,912	16,123,863
Impuestos	252,347	2,910,229
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	846,593	3,991,348
Productos	64,330	131,266
Aprovechamientos	45,641	9,091,019
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	25,304,358	175,436,981
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	24,864,444	171,781,085
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	439,914	3,655,897
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	26,513,270	191,560,844
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,879,188	107,232,004
Servicios Personales	8,814,374	62,030,157
Materiales y Suministros	1,667,856	20,262,300
Servicios Generales	3,396,958	24,939,547
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,206,748	17,698,910
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,182,548	8,514,868
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	937,388	8,394,819
Pensionamientos y Jubilaciones	86,812	609,222
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0

Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	180,000
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	70,000
Participaciones	0	70,000
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	213,056	0
Intereses de la Deuda Pública	213,056	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	981,622
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	978,212
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	3,411
Inversión Pública	0	85,917,181
Inversión Pública no Capitalizable	0	85,917,181
Total de Gastos y Otras Pérdidas	16,298,992	211,899,717
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,214,278	-20,338,872

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de junio al 30 de junio de 2020
(pesos)



Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	634,249				634,249
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	634,249				634,249
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2019		44,323,232	29,538,052		73,861,284
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			29,538,052		29,538,052
Resultados de Ejercicios Anteriores		46,356,799			46,356,799
Revalúos		4,372,339		0	4,372,339
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,405,908			-6,405,906
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	634,249	44,323,232	29,538,052	0	74,495,532
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0

VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020	13,011,466	36,525,887	49,537,353
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		66,063,939	66,063,939
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,011,466	-29,538,052	-16,526,586
Revalúos	0	0	0
Reservas	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2020			0
Resultado por Posición Monetaria			0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020	634,249	57,334,697	66,063,939
			0
			124,032,885

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES
CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de junio al 30 de junio de 2020
(Pesos)



Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			12,532,944	10,052,618
Instituciones de Crédito	Peso	México	12,532,944	10,052,618
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Corto Plazo			12,532,944	10,052,618
Largo Plazo				
Deuda Interna			20,670,586	20,670,586
Instituciones de Crédito	Peso	México	20,670,586	20,670,586
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
Subtotal a Largo Plazo			20,670,586	20,670,586
Otros Pasivos	Peso	México	15,443,755	17,678,243
Total de Deuda y Otros Pasivos			48,647,285	48,401,447

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO
VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado Analítico del Activo
Del 1 de junio al 30 de junio de 2020
(Pesos)



Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	113,504,865	69,181,134	64,307,186	118,378,813	4,873,948
Efectivo y Equivalentes	105,212,532	35,102,249	35,511,110	104,803,672	-408,861
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,848,648	27,169,988	27,314,321	6,704,314	-144,334
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,443,685	6,908,897	1,481,755	6,870,827	5,427,142
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	48,961,028	5,094,492	0	54,055,520	5,094,492
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,134,836	4,939,182	0	48,074,018	4,939,182
Bienes Muebles	19,873,861	155,310	0	20,029,171	155,310
Activos Intangibles	86,704	0	0	86,704	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-14,134,373	0	0	-14,134,373	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	162,465,892	74,275,625	64,307,186	172,434,332	9,968,440

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C,P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de junio al 30 de junio de 2020
(Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	78,434,890	0
Activo Circulante	18,570,061	0
Efectivo y Equivalentes	16,382,965	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,058,092	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	3,870,996
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	59,864,829	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	54,726,242	0
Bienes Muebles	19,186,256	0
Activos Intangibles	86,704	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	14,134,373
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	0	14,153,636
Pasivo Circulante	0	14,153,636
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	10,962,479
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	2,480,326
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	92,740
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	618,092
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	0	64,281,254
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	634,249
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	634,249
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	0	63,647,006
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	19,323,774
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	46,356,799
Revalúos	0	4,372,339
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	6,405,906	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS
GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



Municipio de Candelaria
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de junio al 30 de junio de 2020 y 2019
(Pesos)



Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	169,942,393	332,265,781
Impuestos	4,231,467	7,274,269
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	5,095,626	8,386,916
Productos	296,737	192,555
Aprovechamientos	1,261,923	10,593,481
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	156,612,242	300,316,452
Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,444,399	5,502,108
Otros Origenes de Operación	0	0
Aplicación	101,304,640	206,561,162
Servicios Personales	49,253,046	104,883,620
Materiales y Suministros	8,002,486	27,461,956
Servicios Generales	23,978,723	44,966,442
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,491,760	14,892,221
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	6,541,725	12,949,520
Pensiones y Jubilaciones	520,872	1,030,740
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	180,000
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	70,000
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	5,516,028	126,662
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	68,637,753	125,704,619
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Origenes de Inversión	0	0
Aplicación	5,554,903	109,785,657
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,939,182	106,895,581
Bienes Muebles	615,721	2,890,076
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-5,554,903	-109,785,657
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		

Origen	40,740,000	0
Endeudamiento Neto	40,740,000	0
Interno	40,740,000	0
Externo	0	0
Otros Origenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	14,993,283	3,335,804
Servicios de la Deuda	10,773,527	0
Interno	10,773,527	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,219,756	3,335,804
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	25,746,717	-3,335,804
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	88,829,567	12,583,157
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	15,974,105	3,390,947
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	104,903,672	15,974,105

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS FISCALES TERMINADOS AL 30 DE
JUNIO DE 2020 Y 2019**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar Notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- 1) Notas de desglose;
- 2) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- 3) Notas de gestión administrativa

NOTAS DE DESGLOSE:

I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (ESF)

ACTIVO:

ESF-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Efectivo	\$ 230,191.71	\$ -	\$ 230,191.71
Bancos	104,573,479.99	15,974,104.82	88,599,375.17
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 104,803,671.70	\$ 15,974,104.82	\$ 88,829,566.88

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de JUNIO de 2020, la apertura de los fondos revolventes de las áreas de Tesorería, Regiduría y Presidencia



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**

**EFFECTIVO:**

La cuenta de Efectivo se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1111	EFFECTIVO	\$ 230,191.71
1111-1-01	Caja	\$80,191.71
1111-2-03	Marcos Ruiz Silvan	\$120,000.00
1111-2-04	Salvador Farias Gonzalez	\$30,000.00

BANCOS:

La cuenta de Bancos se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1112	BANCOS / TESORERIA	\$ 104,803,671.70
1112-1-2-4-0001	Finanzas CTA.-4623-11303	\$145,046.26
1112-1-2-4-0003	Imagen Urbana CTA.-7005-99407	\$137.61
1112-1-2-4-0004	Ingresos propios CTA.-7004-556212	\$12,679.13
1112-1-2-4-0008	Aportacion Beneficiarios de Programa Actividades Agropecuarias CTA.- 7013-2141191	\$242.90
1112-1-2-4-0009	Obras de Juntas Municipales CTA.- 7013-2141183	\$133.42
1112-1-2-4-0010	Feria Candelaria CTA.- 7013-2141280	\$133,533.55
1112-1-2-4-0011	Fondo de Ahorro CTA.- 7013-2141256	\$1,495,000.00
1112-1-2-4-0012	5 al millar CTA.- 7013-2141264	\$22,963.18
1112-1-2-4-0013	Aguinaldos CTA.- 7013-2141272	\$6,014,610.65
1112-1-2-4-0014	Reserva de Contingencia CTA.- 7013-2141345	\$14,507.02
1112-1-2-4-0015	Nomina CTA.- 7013-2141353	\$24,341.79
1112-1-2-4-0016	Ingresos Propios CTA.- 7013-2141361	\$467,719.03
1112-1-2-4-0017	Credito Banobras 2019 CTA.- 7013-53444891	\$40,868,516.29
1112-1-2-4-0018	FFIM Juntas Municipales Miguel Hidalgo 2019 CTA.- 7013-2992000	\$17.03
1112-1-2-4-0019	FFIM Juntas Municipales Monclova 2019 CTA.- 7013-2991985	\$17.03
1112-1-2-5-0020	Fortamun 2015 CTA.-7009-921728	\$99.70
1112-1-2-5-0036	Zonas Arqueologicas CTA.- 7012-1616465	\$20,299.57
1112-1-2-5-0039	Fortalecimiento Financiero 2018 CTA.- 7013-2141019	\$0.48
1112-1-2-5-0040	Fondo Petrolero 2018 CTA.- 7013-2140993	\$0.48
1112-1-2-5-0041	Programa de Desarrollo Regional 2018 CTA.- 7013-2141027	\$0.01
1112-1-2-5-0042	Fortafin5 CTA.- 7013-2141124	\$867.64
1112-1-2-5-0044	Fortamun 2019 CTA.- 7013-2141248	\$0.70
1112-1-2-5-0045	Fondo Petrolero 2019 CTA.- 7013-2141310	\$67,976.62

1112-1-2-5-0046	Cultura del Agua 2019 Federal CTA.- 7013-2991977	\$0.35
1112-1-2-5-0047	Fondo de Infraestructura Social para Entidades FISE 2019 CTA.- 7013-2991993	\$0.29
1112-1-2-5-0048	Fism 2020 CTA.- 7013-5934613	\$43,424,467.08
1112-1-2-5-0049	Fortamun 2020 CTA.- 7013-5934605	\$432,355.52
1112-1-2-5-0050	Fondo Petrolero 2020 CTA.- 7013-5934648	\$413,621.39
1112-1-2-6-0001	Participacion CTA.-7003-8133010	\$10,966,065.61
1112-1-2-6-0005	Comisarios CTA.-7005-3369454	\$14.45
1112-1-2-6-0013	Cultura del Agua 2017 CTA.- 7012 603297	\$68.00
1112-1-2-6-0015	Aportacion Vivienda Beneficiarios 2018 CTA.- 7013-2141094	\$282.35
1112-1-2-6-0017	Cultura del Agua 2018 CTA.- 7013-2141108	\$35.20
1112-1-2-6-0019	Comisarios CTA.-7013-2141299	\$70.36
1112-1-2-6-0020	Cultura del Agua 2019 CTA.- 7013-2141418	\$16.18
1112-1-2-6-0021	Programa de Desarrollo Cultura CTA.- 7013-5934583	\$40,082.52
1112-1-2-6-0022	Apoyo Estatal a Juntas y Comisarias 2020 CTA.- 7013-5934621	\$114.51
1112-1-4-4-0014	Fondo de Ahorro CTA.- 00103997367	\$0.03
1112-1-4-5-0001	Cdi CTA.-0172764415	\$5.90
1112-1-6-6-0001	Banco Azteca	\$4,570.16
1112-1-8-4-0001	Obras publicas CTA.-0678906381	\$3,000.00

INVERSIONES TEMPORALES:

La cuenta de inversiones temporales no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2020

OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES:

La cuenta de otros efectivos y equivalentes no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2020

ESF-02.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El saldo de esta cuenta: al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		\$ 6,704,313.89	\$ 5,913,758.53	\$ 790,555.36
Deudores por Anticipos de la Tesoreria		0.00	0.00	0.00
TOTAL		\$ 6,704,313.89	\$ 5,913,758.53	\$ 790,555.36

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS , saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y de saldos pendientes de comprobación y descontar de las Juntas,Comisarias y Agencias Municipales , anticipos de sueldo de los empleados y gastos a comprobador para la realización de las funciones

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de Cuentas por cobrar a corto plazo no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2020



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO:

La cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 6,704,313.89
1123-1-01-02-0020	Gumercindo Chan Caamal	\$1,500.00
1123-1-01-02-0028	Pastor Alfonso Chan Urdapilleta	\$6,000.00
1123-1-01-02-0030	Ana Maria Perez Lizcano	\$3,000.00
1123-1-01-02-0065	Eyder Alexander Cantarell Vera	\$500.00
1123-1-01-02-0073	Abril Perez Aguilera	\$14,000.00
1123-1-01-02-0074	Adelita Campos Perez	\$1,000.00
1123-1-01-02-0081	Julio Angel Notario	\$3,000.00
1123-1-01-02-0088	Ansoni Daniel Jimenez Canul	\$5,500.00
1123-1-01-02-0091	Marcos Ruiz Silvan	\$1,000.00
1123-1-01-02-0099	Emmanuel Reyes Morales	\$500.00
1123-1-01-02-0102	Maria del Rosario Lira Emiliano	\$500.00
1123-1-01-02-0135	Pedro Gonzalez Lopez	\$9,000.00
1123-1-01-02-0140	Jose Enot Medina Mendoza	\$500.00
1123-1-01-02-0144	Alma Delia Barahona Perez	\$1,500.00
1123-1-01-02-0167	Jose del Carmen Gomez Martinez	\$0.00
1123-1-01-02-0169	Genny Elizabeth Palomo de la Cruz	\$1,000.00
1123-1-01-02-0170	Valentin Peña Pineda	\$2,100.00
1123-1-01-02-0177	Maria Torres Vazquez	\$1,000.00
1123-1-01-02-0180	Nalleli Hernandez Zetina	\$2,500.00
1123-1-01-02-0197	Rodiver Ersain Cruz Morales	\$3,500.00
1123-1-01-02-0201	Guadalupe Garcia Hernandez	\$3,000.00
1123-1-02-01-0084	Abraham Reynoso Utrilla	\$181,500.00
1123-1-02-01-0115	Benjamin Marin Gonzalez	\$20,322.00
1123-1-02-01-0190	Victor Velasco Viveros	\$2,493.00
1123-1-02-01-0199	Pedro Isidro Ramirez Cab	\$471.20
1123-1-03-01-0011	Subsidio al Salario	\$6,967.77
1123-1-03-01-0013	Aguinaldo (caja solidaria)	\$723,856.43
1123-1-03-01-0014	Bancomer (embargo)	\$4,231,360.30
1123-1-03-01-0015	Caja Solidaria (fondo de Ahorro)	\$931,527.26
1123-1-03-06	Participacion a Agencias y Comisarias	\$279,013.69
1123-1-03-14	Participacion (Junta Municipal Monclova)	\$128,283.47
1123-1-03-15	Participacion (Junta Municipal Miguel Hidalgo)	\$137,378.72

1123-1-03-17	Si Vale MONEX (Pago de mas)	\$540.00
--------------	-------------------------------	----------

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA:

La cuenta de Deudores por anticipos de la tesorería no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2020

ESF-03.-DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Anticipo a Proveedores por Adquisicion de Bienes		\$ 121,931.66	\$ 541,140.00	-\$ 419,208.34
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas		6,748,895.64	1,015,005.94	5,733,889.70
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo		\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 6,870,827.30	\$ 1,556,145.94	\$ 5,314,681.36

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto del anticipo a proveedores Para la realización de la evaluación de desempeño de los recursos federales del fism y fortamun del ejercicio fiscal 2019 y por la instalación de internet satelital para el ayuntamiento de igual forma anticipo a contratistas por obras publicas .

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS:

La cuenta de Anticipo a proveedores al 31 de JUNIO de 2020 se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 121,931.66
1131-2-0039	Cristian Alejandro Cervera de la Cruz	\$95,004.00
1131-2-0045	Norma Lopez Piedra	\$26,927.66

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS:

La cuenta de Anticipo a contratistas por obras públicas se integra de la siguiente manera :

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 6,748,895.64
1134-000789	MAXIMO ALBERTO JIMENEZ MORALES	\$968,934.37
1134-000803	EVELIA JIMENEZ BORGES	\$950,954.16
1134-000806	LORENA DEL CARMEN VELAZCO ORTIZ	\$1,050,107.03
1134-000814	GILBERTO DEL ANGEL DEL ANGEL FELIX	\$977,472.17
1134-000832	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ	\$699,349.97
1134-000849	FF CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES S.A DE C.V	\$252,657.21
1134-000880	JOSE LANDERO MONTEJO	\$702,275.25

1134-000901	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SAN BALAM S.A DE C.V	\$380,242.27
1134-000919	CONSTRUCCION E INGENIERIA ESPECIALIZADA EN CARRETERAS DEL SURESTE S.A DE C.V	\$449,968.28
1134-000923	DESARROLLOS INTEGRALES Y SUPERVISIONES DE CAMPECHE S.A DE C.V	\$316,934.93

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO:

La cuenta de Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo no presenta saldo al 30 de JUNIO de 2020

ESF-04.-BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACION O CONSUMO (INVENTARIOS) :

Al 30 de JUNIO de 2020 no existen bienes disponibles para su transformación o consumo

ESF-05.-ALMACEN:

Al 30 de JUNIO de 2020 no existen Almacenes

ESF-06.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS:

Se informa que el H. Ayuntamiento de Candelaria, al 30 de JUNIO de 2020 no registro dentro de su contabilidad fideicomisos alguno, por lo consiguiente no cuenta con inversiones financieras que consideren fideicomisos.

ESF-07.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL:

Al 30 de JUNIO 2020, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro en su sistema contable operaciones de participación y aportaciones de capital.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



ACTIVO NO CIRCULANTE:

ESF-08 .- BIENES MUEBLES, INMUEBLES :

Las inversiones en **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** Se encuentran clasificadas conforme al clasificador por objeto del gasto. El saldo reflejado de los bienes está valuado a su costo histórico (adquisición).

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

El saldo de esta cuenta al 31 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue :

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Terrenos	\$ 12,548,946.58	\$ 12,548,946.58	\$ -
Infraestructura	745,218.17	745,218.17	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Públicos	34,779,853.22	45,328,033.60	-10,548,180.38
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	1,043,225.84	-1,043,225.84
Otros Inmuebles	0.00	0.00	0.00
TOTAL	\$ 48,074,017.97	\$ 59,665,424.19	-\$ 11,591,406.22

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el Monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada al 30 de JUNIO de 2020 y en los ejercicios fiscales anteriores, además de las Construcciones en Procesos de obras que no fueron capitalizadas por no haberse concluido y que quedaron devengadas para su pago y que serán capitalizadas al concluirse.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**

**BIENES MUEBLES:**

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

Los Activos que se relacionan a continuación se encuentran en buen estado

	CUENTA	2020	2019	VARIACION	TASA DE DEPRECIACION
Mobiliario y Equipo de Admon		\$ 5,911,296.95	\$ 5,702,286.98	\$ 209,009.97	10% y 33.3%
Mobiliario y Equipo Educativo		772,475.80	751,663.63	20,812.17	33.3% y 20%
Equipo e Instrumental Médico		88,830.01	88,830.01	-	20%
Vehículos y Equipo de Transporte		10,388,820.30	10,168,820.30	220,000.00	20%
Equipo de Defensa y Seguridad		0.00	0.00	0.00	*
Maquinaria y Otros Equipos		2,259,162.46	2,128,379.60	130,782.86	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objeto		608,585.00	501,585.00	107,000.00	10%
TOTAL		\$ 20,029,170.52	19,341,565.52	\$ 687,605.00	

Así mismo la depreciación de los bienes muebles se llevó a cabo considerando un porcentaje sobre la estimación de vida útil; porcentaje que se estableció de conformidad con lo señalado por la "Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación", emitido por el CONAC

Al 30 de JUNIO de 2020 el H. Ayuntamiento de Candelaria ha adquirido bienes muebles por la cantidad de \$687,605.00 (Son: Seiscientos ochenta y siete mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.) con recursos de Gasto Corriente, de los cuales se adquirieron activos para diversas áreas del ayuntamiento como son (Impresoras, Radios portátiles, Computadores, Compresores, Vehículos y otros equipos)

ESF-09.- INTANGIBLES Y DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Software		\$ 41,729.84	\$ 41,729.84	\$ -
Licencias		44,974.36	44,974.36	-
TOTAL		\$ 86,704.20	\$ 86,704.20	\$ -

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-\$ 42,101.38	-\$ 42,101.38	\$ -
TOTAL		-\$ 42,101.38	-\$ 42,101.38	\$ -



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ESF-10.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

	CUENTA	2020	2019	VARIACION
Depreciación Acumulada de Bienes				
Muebles		-\$ 14,092,271.80	-\$ 14,092,271.80	\$ -
TOTAL		-\$ 14,092,271.80	- 14,092,271.80	\$ -

Se informa que al 30 de JUNIO de 2020 en la contabilidad del H. Ayuntamiento de Candelaria no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares; ya que actualmente no se han determinado los criterios para la valuación y estimación de los mismos.

ESF-11.-OTROS ACTIVOS:

Al 30 de JUNIO de 2020 no existieron Otros Activos.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**

**PASIVO:****PASIVO CIRCULANTE:****ESF-12.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:**

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

En lo que corresponde al rubro de Pasivos Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, los cuales tienen un vencimiento de entre 90 días, 180 días, 365 días o más de 365 días dependiente de la liquidez con la que cuente el H. Ayuntamiento, será la factibilidad para pagar estos pasivos.

CUENTA	2020	2019	VARIACION	VENCIMIENTO
Servicios Personales por Pagar	\$ 6,165,729.50	\$ 1,187,338.95	\$ 4,978,390.55	180 DIAS
Contratistas por Obras por Pagar	-	3,686,695.94	- 3,686,695.94	180 DIAS
Transferencias por Pagar	215,168.40	11,521.95	203,646.45	180 DIAS
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,920,746.89	5,356,475.61	1,564,271.28	MAYOR A 365
Participaciones y Aportaciones por Pagar	0.00	0.00	0.00	180 DIAS
Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna	10,052,618.26	0.00	10,052,618.26	365 DIAS
Retenciones y Contribuciones	2,250,479.25	3,026,396.02	- 775,916.77	90 DIAS
Ingresos Cobrados Por Adelantado	41,027.35	49,277.87	- 8,250.52	90 DIAS
TOTAL	\$ 25,645,769.65	\$ 13,317,706.34	\$ 12,328,063.31	

El saldo de las **CUENTAS POR PAGAR** (Servicios Personales, Proveedores, , Transferencias por Pagar, Retenciones por Pagar, Contratistas por Pagar, Ingresos Cobrados por Adelantado, Porcion a corto plazo de la deuda publica interna), representan los adeudos con proveedores de administraciones anteriores, y al mes de JUNIO de 2020, los aguinaldos del personal de confianza y sindicalizado correspondiente hasta el mes de JUNIO de 2020 que se encuentra reservado y el pago de ISR por sueldos y salarios el cual será cubierto en el mes de JULIO del ejercicio fiscal 2020, el reconocimiento de un nuevo adeudo con el IMSS de la Administracion 2012- 2015,y un adeudo a la Secretaria de Finanzas por el cobro de impuesto predial del mes de JUNIO por no haber llegado a la meta de recaudación, y de igual manera el saldo de la deuda contratada a la institución BANOBRAS.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de pasivos:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111-1-1131	Sueldos al personal de confianza	\$38,284.36
2111-3-1321	Primas vacacional y dominical	\$3,672.91
2111-3-1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	\$4,979,421.36
2111-4-1412	Cuotas al IMSS	\$990,960.67
2111-4-1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	\$4,103.60

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2112-1-000097	JOSE ALEJANDRO CHAB GARCIA	\$6,870.10
2112-1-000129	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	\$10,442.33
2112-1-000134	COMERCIALIZADORA HECAFI DEL SURESTE SA DE CV	\$248,472.00
2112-1-000136	ENMA VERONICA CHI ALEJO	\$758,094.80
2112-1-000146	MARIA ELENA CHONG AMAYA	\$250,293.92
2112-1-000174	JORGE ENRIQUE CURMINA SANTOS	\$66,400.00
2112-1-000225	FARMACIA COMERCIO SAN CRISTOBAL S.A DE C.V	\$803.77
2112-1-000231	NOE FIGUEROA ORTIZ	\$40,772.00
2112-1-000234	IVONNE DE FATIMA FIGUEROA ZARATE	\$3,566.87
2112-1-000267	GOBIERNO DEL EDO DE CAMPECHE	\$5,365.00
2112-1-000280	RIGOBERTO GONZALEZ ANGUINO	\$243,600.00
2112-1-000284	ECELITA GOMEZ ORTEGA	\$23,313.50
2112-1-000315	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS	\$64,097.30
2112-1-000341	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS SC	\$23,200.00
2112-1-000372	MAXIMILIANO MARTINEZ ALVAREZ	\$1,100.02
2112-1-000373	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$43,036.00
2112-1-000394	ELIA MARTINEZ ZAMORANO	\$800.01
2112-1-000406	CARLOS ALBERTO MENDEZ RODRIGUEZ	\$13,485.00
2112-1-000407	DOLORES DEL CARMEN MENDEZ RODRIGUEZ	\$980.20
2112-1-000423	JESUS MORALES GUZMAN	\$354,120.00
2112-1-000426	BLANCA RUTH MORALES ROBLES	\$7,000.00
2112-1-000446	OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A. DE C.V.	\$3,298.00
2112-1-000478	GLADIS PEREZ HERNANDEZ	\$33,112.20
2112-1-000494	GONZALO ANTONIO POOL NUÑEZ	\$4,402.80
2112-1-000523	ENRIQUE RAZO URIBE	\$15,093.41

2112-1-000573	JESUS SANCHES RAMAYO	\$721,683.64
2112-1-000644	CANDELARIA DEL CARMEN VAUGHT MOSQUEDA	\$1,999.98
2112-1-000671	JORGE IGNACIO ESRELLA AVALOS	\$182,722.08
2112-1-000683	DELFINA RODRIGUEZ SAN GABRIL	\$372.00
2112-1-000702	FERRECONSTRUCCIONES DEL SURESTE S.A DE C,V 2	\$45,959.03
2112-1-000708	BENJAMIN MARIN GONZALEZ	\$2,204.00
2112-1-000717	IMELDA DEL ROSARIO MARTINEZ CHE	\$6,409.00
2112-1-000721	MARTHA PATRICIA SANTIAGO PINTO	\$304,098.45
2112-1-000737	VICTOR VERTIN CHI ARJONA	\$60,000.00
2112-1-000739	EDUVIGES JIMENEZ BAÑOS	\$79,098.08
2112-1-000740	SONIA VICTORIA ALONSO GONZALEZ	\$1,650.00
2112-1-000748	HEIDI FABIOLA ALEJO MARIN	\$11,600.00
2112-1-000786	FELIPE CRUZ NAVARRO	\$10,126.37
2112-1-000788	FRANCISCO JAVIER SALAS CRUZ	\$20,689.68
2112-1-000795	LUIS ENRIQUE CHAN GOMEZ	\$2,774.52
2112-1-000817	ADAN LOPEZ ESCOBEDO	\$2,800.00
2112-1-000836	MARIA CRISTINA MARCELA NUCAMENDI OTERO	\$33,425.00
2112-1-000841	ARANY DEL JESUS FIGUEROA MAY	\$335,087.11
2112-1-000859	ELIAS GARCIA ESPINOZA	\$9,311.55
2112-1-000861	MARIA TERESA TRUJILLO SOTO	\$6,986.00
2112-1-000870	JORGE ANTONIO MOLINA DURAN	\$33,628.40
2112-1-000885	LEYDI KARINA SANCHEZ LOPEZ	\$4,060.00
2112-1-000903	MIGUEL DOMINGUEZ MARTINEZ	\$3,000.00
2112-1-000927	MARIA GUADALUPE RAZO GUILLERMO	\$3,630.80
2112-1-000929	DALIA GUADALUPE GARCIA PANTI	\$201,260.00
2112-1-000934	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ 2	\$252,187.31
2112-1-000946	JORGE ARMIN ORTEGA LLAMAS	\$121,800.00
2112-1-000948	NORMA LOPEZ PIEDRA	\$26,927.66
2112-1-3821	Gastos de orden social y cultural	\$442,540.00
2112-2-000419	MELITA MORENO CEBRERO	\$10,603.55
2112-2-000663	ABRAHAM REYNOSO UTRILLA	\$50,129.00
2112-2-000671	JORGE IGNACIO ESRELLA AVALOS	\$9,164.00
2112-2-000702	FERRECONSTRUCCIONES DEL SURESTE S.A DE C,V 2	\$1,749.09
2112-2-000721	MARTHA PATRICIA SANTIAGO PINTO	\$44,159.70
2112-2-000934	ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ 2	\$18,560.00
2112-9-000107	LUCELY MARIA CHAN POOT	\$9,800.27
2112-9-000127	CENTRO FERRETERO CANDELARIA SA DE CV	\$532,744.31
2112-9-000128	CENTRO FERRETERO DE CHAMPOTON SA DE CV	\$20,814.45
2112-9-000130	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$217,996.47
2112-9-000221	JOSE FAISAL CAHUICH	\$11,600.00
2112-9-000233	NOE DANIEL FIGUEROA REYES	\$1,229.60
2112-9-000276	JOSE MARIA GIRALT ZAMORA	\$30,160.00
2112-9-000284	ECELITA GOMEZ ORTEGA	\$13,145.00
2112-9-000315	JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMOS	\$43,492.85

2112-9-000362	ANGEL LOPEZ CORTAZAR	\$1,182.00
2112-9-000365	SANDRA GUADALUPE LOPEZ LANDERO	\$103,646.00
2112-9-000373	FRANCISCO ESTEVAN MASS CANUL	\$69,288.66
2112-9-000394	ELIA MARTINEZ ZAMORANO	\$48,447.40
2112-9-000419	MELITA MORENO CEBRERO	\$101,409.38
2112-9-000423	JESUS MORALES GUZMAN	\$77,400.00
2112-9-000433	MA.GUADALUPE MURRIETA LONA	\$4,988.00
2112-9-000472	ANDREA LUCELY PALMA PINTO	\$1,405.00
2112-9-000480	EMILIANA PEREZ RIVERO	\$1,800.00
2112-9-000486	MIGUEL ANGEL PRIEGO ALVAREZ	\$18,328.00
2112-9-000494	GONZALO ANTONIO POOL NUÑEZ	\$870.00
2112-9-000517	REFACCIONARIA AUTOMOTRIZ DE LA 16 S.A. DE C.V.	\$17,577.99
2112-9-000561	LUIS DANIEL SANCHEZ GUZMAN	\$10,535.60
2112-9-000570	RODRIGO SANTIAGO PINTO	\$4,097.23
2112-9-000573	JESUS SANCHES RAMAYO	\$212,764.28
2112-9-000641	JUAN CARLOS VAZQUEZ DOMINGUEZ	\$7,880.00
2112-9-000651	MIGUEL VILLALOBOS RUIZ	\$3,480.00
2112-9-000662	JOSE JESUS ZETINA ZARATE	\$2,500.00
2112-9-000663	ABRAHAM REYNOSO UTRILLA	\$27,903.90
2112-9-000664	ALFONSO BANDALA JILOTEO	\$2,615.05
2112-9-000666	ESPERANZA DEL SOCORRO PEREZ DIAZ	\$3,480.00
2112-9-000667	ESTEBAN HERNANDEZ BARRADAS	\$700.00
2112-9-000672	MEDIOS INFORMATICOS DE CAMPECHE	\$7,250.00
2112-9-000673	PAPELERIA ATALAYA	\$26,100.00
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2115-6-4411	Ayudas diversas	\$181,744.86
2115-6-4414	Fomento al deporte	\$33,423.54

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		
2117-1-0001	ISR Retenido por Sueldos y Salarios	\$731,430.75
2117-1-0002	ISR Retencion 10% sobre Honorarios	\$0.17
2117-1-0003	ISR Retenciones Por Arrendamiento De Inmuebles	\$0.34
2117-1-0004	ISR Retenciones Por Asimilados a Salario	\$2,747.64
2117-2-001	Imss Sindicalizados	\$67,086.00
2117-2-002	Imss Seguridad Pública	\$6,280.00
2117-9-6-0003	Retenciones Sindicales	\$37,445.96
2117-9-6-0007	Aportaciones Voluntarias	\$31,262.98
2117-9-6-0008	Descuento Grameen	\$51,156.42
2117-9-6-0010	Pension Alimenticia	\$0.00
2117-9-6-0012	Descuentos Muebleria (Martha Alejandra Palacios)	\$28,127.00
2117-9-6-0015	Fondo de Ahorro de Funcionarios	\$222,000.00
2117-9-6-0016	Descuento Fashion	\$20,752.00

2117-9-6-0018	Fondo de Gastos Funerarios	\$32,700.00
2117-9-6-0019	Descuentos Sindicales	\$113,418.00
2117-9-6-0020	Caja de Ahorro (Ayuntamiento)	\$280,150.00
2117-9-6-0022	Descuentos de Gastos No Comprobados	\$49,144.00
2117-9-6-0023	Prestamos Caja de Ahorro (Confianza)	\$203,268.00
2117-9-6-0024	Descuentos Trendy Shoes	\$72,861.00
2117-9-6-0028	Descuento Muebleria Sayem	\$12,435.00
2117-9-6-0029	Descuentos Fincrece	\$214,220.20
2117-9-6-0030	Descuentos Muebleria (Sonia Victoria Alonso Gonzalez)	\$4,764.00
2117-9-6-0037	Lucina Zuffiga Serratos	\$7,800.00
2117-9-6-0038	Maria Esther Aguilar Hernandez	\$12,405.00
2117-9-6-0039	Creditos FAMSA	\$36,229.46
2117-9-6-0040	Sancion Administrativa	\$12,795.33

CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR		
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA		
2131-2-01	Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica Interna	\$10,052,618.28

INGRESOS COBRADOS POR ADELANTO A CORTO PLAZO		
2151-1-0001	Secretaria de Finanzas (Predial)	\$41,027.35

PASIVO NO CIRCULANTE:

El saldo de la cuenta de pasivos no Circulantes presenta el siguiente saldo :

CUENTA	2020	2019	Variacion
Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 20,670,586.28	\$ -	\$20,670,586.28
TOTAL	\$ 20,670,586.28	\$ -	\$20,670,586.28

El saldo de la cuenta de Deuda publica a Largo Plazo representa la contratación de un crédito al BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.N.C (BANOBRAS), por la cantidad de \$40,739,999.50 (Son: Cuarenta millones novecientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 50/100 M.N.), por lo que el saldo representa lo que será amortizado en el ejercicio fiscal siguiente, el cual será liquidado a mas tardar el 1 de septiembre de 2021 y será cubierto con pagos del recurso federal del FISM



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



ESF-13.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS:

Se informa que, al 30 de JUNIO de 2020, el H. Ayuntamiento de Candelaria no registró recursos provenientes de Fondos de Bienes de Terceros en administración o garantía ni a corto ni a largo plazo.

ESF-14.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION	VENCIMIENTO
Otros Pasivos Circulantes	\$ 2,085,091.61	\$ 590,091.60	\$ 1,495,000.01	365 DIAS

Alguna característica significa que pudiera impactar financieramente es el pago de estos pasivos, debido a que son saldos que dejó la administración 2012 – 2015 y la liquidez con la que cuenta el H. Ayuntamiento de Candelaria

A continuación, se relacionan de manera desagregada la relación de Otros Pasivos Circulantes:

OTROS PASIVOS CIRCULANTES		
2199-1-0002	Fondo de Ahorro 2013	\$69,000.00
2199-1-0003	Lirio Aracely Tek Romero	\$43,495.08
2199-1-0004	Rafel Gomez Rico	\$3,840.84
2199-1-0005	Roberto Garcia Arevalo	\$575.00
2199-1-0006	Esteban Hernandez Barradas	\$4,167.63
2199-1-0007	Carlos Francisco Huitz Gutierrez	\$458.81
2199-1-0008	Lazaro Hernandez Mendoza	\$4,051.43
2199-1-0009	Carlos Esteban Moreno Garcia	\$1,150.00
2199-1-0010	Lazaro Hernandez Mendoza	\$4,256.00
2199-1-0011	Carlos Antonio Perez Carabeo	\$5,053.93
2199-1-0012	Francisco Alex Guzman Peralta	\$2,474.97
2199-1-0013	Luis Alonso Lira Mosqueda	\$1,700.00
2199-1-0014	Bono Anual Pendiente de Sindicalizados	\$2,200.00
2199-1-0015	Teresa Farias Gonzalez	\$1,231.10
2199-1-0016	Fondo de Ahorro	\$35,198.75

2199-1-0018	Roberth Rene Mendez Torres	\$3,816.18
2199-1-0019	Amparo Guadalupe Alba Felix	\$272.00
2199-1-0020	Arturo Balam Morales	\$331.00
2199-1-0021	Elogio Villalobos Galeana	\$2,368.20
2199-1-0022	Juan Pablo Naal Taamay	\$1,213.21
2199-1-0023	Marina Garcia Mendez	\$684.00
2199-1-0024	Miguel Esquivel Borrego	\$2,577.04
2199-1-0025	Roberth Rene Mendez Torres	\$691.77
2199-1-0028	Secretaria de Finanzas (Sancion Salomon Damas Cruz)	\$120,011.20
2199-1-0031	Secretaria de Medio Ambiente	\$50,000.00
2199-1-0031	Fondo de Ahorro (2018-2021)	\$1,495,000.00
2199-2-0001	VERONICA CASTRO FIGUEROA	\$13,280.00
2199-2-0003	LUCELY MARIA CHAN POOT	\$32,720.91
2199-2-0005	GLORIA GUADALUPE MAGAÑA CAN	\$9,500.01
2199-2-0006	EMILIANA PEREZ RIVERO	\$14,260.00
2199-2-0007	JUAN CARLOS VAZQUEZ DOMINGUEZ	\$43,612.98
2199-2-0008	JOSE JESUS ZETINA ZARATE	\$21,200.00
2199-2-0009	Luis Enrique Cruz Gonzalez	\$431.03
2199-2-0010	Oscar Cordova Pardo	\$431.03
2199-2-0011	Pedro Isidro Ramirez Cab	\$862.06
2199-2-0012	Diconsa S.A DE C.V	\$28,780.00
2199-2-0013	Melita Moreno Cebrero	\$31,811.44
2199-2-0014	Manual Crajales Barrera Hotel	\$885.00
2199-2-0015	Carlos Hub Martinez	\$32,500.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



II).- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES (EA):

EA-01.-INGRESOS DE GESTION :

CUENTA	NOMBRE	2020
4100	INGRESOS DE GESTION	\$ 1,208,911.86
4110	IMPUESTO	252,347.46
4120	CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
4140	DERECHOS	846,593.08
4150	PRODUCTOS	64,330.38
4160	APROVECHAMIENTO	45,640.94
4190	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LA LEY	0.00
4210	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	25,304,358.06
4310	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL		\$ 26,513,269.92

Los ingresos de gestión de los rubros de Impuestos, Cuotas y Aportaciones, Derechos, Productos y Aprovechamiento de tipo corriente, hacen un total de \$ 1,208,911.86 (Son: Un millón doscientos ocho mil novecientos once pesos 86/100 M.N.), siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto recaudado en el mes de JUNIO de 2020.

EA-02.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES :

Las participaciones, aportaciones, convenios, fondos distintos de aportaciones, transferencias, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones hacen un total de \$25,304,358.06 (Son: Veinticinco millones trescientos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos 06/100 M.N.), lo que representa el monto total transferido al mes de JUNIO por parte del Gobierno del Estado por los conceptos antes mencionados siendo estas cuentas de naturaleza acreedora, reflejando el monto recaudado.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



EA-03.- OTROS INGRESOS y BENEFICIOS:

Se informa que en el mes de JUNIO de 2020 el H. Ayuntamiento de Candelaria no registro operaciones en el rubro de otros ingresos.

EA-01.- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

CUENTA	NOMBRE	2020
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,814,374.14
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,667,855.52
5130	SERVICIOS GENERALES	3,396,958.15
5210	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUB	1,182,548.00
5220	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	-
5240	AYUDAS SOCIALES	937,388.29
5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	86,812.00
5280	DONATIVOS	-
5310	PARTICIPACIONES , APORTACIONES Y CONVENIOS	-
5410	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	213,055.99
5590	OTROS GASTOS	-
5610	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	-
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS	-
TOTAL		\$ 16,298,992.09

La Cuenta de Servicios Personales que representa un 54% del gasto, refleja el pago de Nóminas, Honorarios, Primas Vacacionales, Aguinaldos, Cuotas al Seguro Social y Aportaciones para el seguro de gastos médicos de personal del H. Ayuntamiento.

La Cuenta de Materiales y Suministros representa el 10% del gasto, refleja el pago de compra de papelería, combustible, material y útiles de impresión, refacciones, material de limpieza, alimentación a personas, etc.

Servicios Generales que representa el 20% refleja el pago de los servicios de telefonía, arrendamientos, servicios de capacitación, viáticos, gastos ceremoniales y otros servicios generales de pagos realizados con recursos del Ramo 33 FORTAMUN-DF y de Gasto Corriente de las ministraciones mensuales que el Gobierno del Estado transfiere al Municipio.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Transferencias Internas, Subsidios, Ayudas Sociales, Pensiones y Jubilaciones, Donativos y otros gastos representa el 16% el cual refleja, el pago de becas, asignaciones presupuestales al DIF Municipal, apoyo al deporte, ayudas a personas de escasos recursos y el pago de sueldos al personal pensionado de este H. Ayuntamiento.

III).- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (VHP):

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA:

VHP-01.- PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

El saldo de esta cuenta al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -
Donaciones de Capital	634,248.56	634,248.56	0.00
TOTAL	\$ 634,248.56	\$ 634,248.56	\$ -

La Cuenta de Donaciones de Capital representa la donación de un vehículo tipo ambulancia por parte del Gobierno del Estado, que posteriormente fue dado en comodato al Sistema DIF Municipal de Candelaria para el desempeño de sus labores.

VHP-02.- PATRIMONIO GENERADO:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Resultado del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 66,063,939.01	\$ 29,538,051.89	\$ 36,525,887.12
Resultado del ejercicio de años anteriores	59,368,264.98	46,356,799.12	13,011,465.86
Revaluos	4,372,338.86	4,372,338.86	\$ -
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-6,405,906.35	-6,405,906.35	0.00
TOTAL	\$ 123,398,636.50	\$ 73,861,283.52	\$ 49,537,352.98



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



La cuenta de Resultado del Ejercicio representa el AHORRO/ DESAHORRO obtenido al mes de JUNIO de 2020, siendo de naturaleza Acreedora, obteniendo en este ejercicio fiscal un **AHORRO** acumulado por la cantidad de \$66,063,939.01 (Son: Sesenta y seis millones sesenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos 01/100 M.N.), la cuenta de Resultado del ejercicio de años anteriores presenta una afectación por el reconocimiento de un nuevo adeudo con el IMSS que dejó la administración 2012 -2015, de igual forma la incorporación de inmuebles actualizados por parte del ayuntamiento, además de la capitalización de obras del ejercicio fiscal 2019 que fueron concluidas.

La Cuenta de Revaluos representa la actualización catastral de 3 bienes inmuebles por parte del levantamiento físico del ayuntamiento de dichos bienes.

La Cuenta de Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores representa el saldo de reclasificaciones por errores contables y por observaciones de auditoría en cuentas mal aplicadas y que se realizaron las correcciones debidas por depuración de saldos entre otros conceptos utilizando dicha cuenta contable.

IV).- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EFE):

EFE-01.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE:

El saldo de esta cuenta: al 30 de JUNIO de 2020 y 2019 se integra como sigue:

CUENTA	2020	2019	VARIACION
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$ -	\$ -	\$ -
Efectivo en Bancos - Dependencia	104,803,671.70	15,974,104.82	88,829,566.88
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	0.00
Inversiones Temporales	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 104,803,671.70	\$ 15,974,104.82	\$ 88,829,566.88

La cuenta de **EFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de JUNIO de 2020



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



EFE-02.- ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Al 30 de JUNIO de 2020 el H. Ayuntamiento de Candelaria ha adquirido bienes muebles por la cantidad de \$687,605.00(Son: Seiscientos ochenta y siete mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.) con recursos de Gasto Corriente, de los cuales se adquirieron activos para diversas áreas del ayuntamiento como son (Impresoras, Radios portátiles, Computadores, Compresores, Vehiculos y otros equipos)

CUENTA:	MONTO :
BIENES MUEBLES	\$ 20,029,170.52
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,911,296.95
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	772,475.80
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	88,830.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,388,820.30
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,259,162.46
COLECCIÓN, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	608,585
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 86,704.20
SOFTWARE	41,731,.84
LICENCIAS	44,974.36
TOTAL BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES:	\$ 20,115,874.72

EFE-03.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS DE EFECTIVOS:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</u>	\$ 66,063,939.01	\$ 31,538,051.89
Movimiento de Partidas que no afectan el efectivo	3,053,184.86	6,013,133.86

Depreciaciones	-14,092,271.80	-14,092,271.80
Amortizaciones	-42,101.38	-42,101.38
Incremento en las Provisiones	0	0
Incremento en Inversiones producido por revaluaciones	0	0
Ganancia/perdida en venta de propiedad planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas Extraordinarias	0	0



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



V).- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

1.- CONCILIACION INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:

Municipio de Candelaria Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Junio al 30 de Junio de 2020 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		26,513,270
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		26,513,270

2.- CONCILIACION EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Municipio de Candelaria Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Junio al 30 de Junio de 2020		
1. Total de egresos presupuestarios		23,899,295
2. Menos egresos presupuestarios no contables		7,600,303
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	16,750	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	120,000	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinario, Otros Equipos y Herramientas	18,560	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,339,182	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	2,480,326	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	25,485	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable		16,298,992



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NOTAS DE MEMORIA (NM) :

NM-01.-CUENTAS DE ORDEN CONTABLE:

CUENTAS POR COBRAR:

VALORES:

Al 30 de JUNIO de 2020 en las cuentas de orden contable no existieron valores a registrar.

EMISION DE OBLIGACIONES:

Al 30 de JUNIO de 2020 en las cuentas de orden contable no existieron emisión de obligaciones a registrar.

AVALES Y GARANTIAS:

INFORMACION POR DERECHO DE AGUA POTABLE:

Cabe señalar que después de agotar las gestiones de cobro, la cartera vencida al 30 de JUNIO del 2020 por concepto de derechos de agua potable y rezagos es por la cantidad de **\$ 3,127,563.40** (Son: Tres millones ciento veintisiete mil quinientos sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) integrándose de la siguiente:

SERVICIOS DE AGUA POTABLE	IMPORTE
CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,672,263.40
COMUNIDADES	1,455,310.00

INFORMACION DEL IMPUESTO PREDIAL:

Del total del padrón del predial el importe de la cartera vencida al 30 de JUNIO de 2020 por concepto de predial urbano y predial rústico es por la cantidad de **\$ 3,464,401.00** (Son: Tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos un pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

IMPUESTO PREDIAL	IMPORTE
PREDIAL URBANO	\$1,862,750.00
PREDIAL RUSTICO	1,601,651.00



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



JUICIOS:

Las posibles obligaciones laborales, derivadas de compensaciones o indemnizaciones, laudos y contingencias en general, se reconocen dentro de la contabilidad mediante cuentas de orden, registrándose en los resultados del ejercicio en el momento en que se efectúan, importando la cantidad de \$ 4,685,731.99 (Son: Cuatro millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 99/100 M.N), derivado de un juicio iniciado en contra del municipio .

De igual manera se informa los juicios promovidos en contra de este H. Ayuntamiento de Candelaria detallando los avances y estado de los laudo, y que no se tiene el monto total a pagar pues el mismo se estima hasta la emisión del laudo según se vayan acreditando en proceso, de igual manera se manifiesta que no se tiene acceso a la totalidad de los expedientes, los laudos y juicios en proceso mismos que a continuación se relacionan:

	EXPEDIENTE	AÑO DE INICIO	DEMANDANTE	MONTO APROXIMADO CONSIDERADO.
1	No.49/2006	2006	Mario Martínez Maldonado	Para determinar monto preciso debe verificarse incidente de liquidación en el tribunal. Monto aprox. Condenado en laudo \$150.000.00
2	No.90/2010	2010	Julio Cesar Leonardo Resendis	Pendiente de emitir laudo por el tribunal. Considerar riesgo.
3	No.162/2012	2012	Veronica Beatriz Bolfo Uc	Desahogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
4	No.163/2012	2012	Martha Hernández Pérez	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
5	No.164/2012	2012	Manuel Sarricolea Landeros	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.
6	No.165/2012	2012	Luis Enrique Cruz González	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo.
7	No.171/2012	2012	Gregoria Guadalupe Rebolgar De La Rosa	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por deshogar pruebas y de dictarse laudo.
8	No.174/2012	2012 (-nuevo-) notificación reciente.	Martha Elena Jiménez Hernández.	Se verificó audiencia de arbitraje-pendiente por deshogar pruebas y de dictarse laudo.
9	No.178/2012	2012	Yessi Prieto Aguilar	Deshogo de pruebas-pendiente de dictarse laudo.considerar riesgo
10	No. 02/2013	2013	Virginia Alavasares Flores Y Seis Más...	Audiencia de arbitraje-pendiente de dictarse laudo-existe la posibilidad de celebrar un convenio de terminación de relación laboral. Monto aproximado \$3'000,000.00=====
11	No.31/2014	2014	Evelia Vargas Aburto	Audiencia inicial-pendiente para pruebas-arbitraje y laudo. Considerar riesgo.
12	No.88/2014	2014	Luis De Guadalupe Silva Blancas	Desahogo de pruebas-arbitraje y pendiente de dictarse laudo. Considerar riesgo.
13	No.168/2015	2015	Seberiana Reyes	Se fijó para primera audiencia de conciliación el 01 de

			Portillo	octubre del 2020.-en espera de notificación-inicio
14	No.169/2015	2015	María Amparo Jiménez Pérez.	Se dirigió audiencia de conciliación-en espera de notificación-inicio.
15	No.42/2020	2020 (-nuevo-) notificación reciente	Antonio Guadalupe Alba Felix	Inicio-audiencia de arbitraje para las 11:31 hs. Del 16/ene/2020.
16	No.70/2006	2006	María Soledad Álvarez Gordillo.	Recibi carpeta incompleta-vacia. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
17	No.71/2006	2006	Isabel Pérez Sánchez.	Recibi carpeta incompleta-vacia. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
18	No.231/2009	2009	Helly Anabel Jiménez Rayo	Recibi carpeta incompleta-vacia. No es posible determinar con precisión. Monto aprox. A pagar \$500.000.00; o más.
19	No.210/2010	2010	Helly Anabel Jiménez Rayo	Desahogo de pruebas-pendiente de Dictarse laudo.considerar riesgo.
20	No.425/2015	2015 (-nuevo-) Notificado recientemente	Mirna Balán Hidalgo	Inicio-audiencia de competencia el 27 de JUNIO del 2020.
21	No.426/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Zania Susana Rodríguez Tipa	Inicio-audiencia de competencia el 06 de JUNIO del 2020.
22	No.427/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Efraín Montes De Oca	Inicio-audiencia de competencia el 25 de JUNIO del 2020.
23	No.428/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Aurora Pérez Méndez	Inicio-audiencia de competencia el 18 de JUNIO del 2020.
24	No.431/2015	(-Nuevo-) Notificado recientemente	Jenni Selene Pérez López	Inicio-audiencia de competencia el 19 de JUNIO del 2020.
25	No.395/2018	2018 (-nuevo-) Notificación reciente	María Soledad Hernández Osorio.	Inicio-se verificó audiencia de conciliación y se promovió incidente de competencia señalada para las 14:00 hs. Del día 10/dic/2020.
26	No.16/2020	2020 (-nuevo-) Notificación reciente	Iris Genoveba Moguel Cruz	Audiencia inicial fijada para las 08:31 del 12 de JUNIO del 2020.
27	No.27/2020	2020 (-nuevo-) Notificación reciente	Luis Alberto Paredes Hidalgo	Audiencia inicial fijada para las 13:00 horas del 21 de JUNIO del 2020.
28	No.049/2006	2006	Mario Martínez Maldonado	Tribunal de conciliación y arbitraje del Estado de Campeche----- cumplimiento de amparo \$35,731.99

CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES :

Al 30 de JUNIO de 2020 en las cuentas de orden contable no existieron contratos para inversión mediante proyectos de prestación de servicios y similares



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



BIENES EN CONCESION O EN COMODATO :

Esta Cuenta de Orden Contable representa el número de bienes que el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM), dió en manera de comodato, de igual forma los Vehículos de Servidores Públicos (16 Vehículos) para el desempeño de sus funciones para este H. Ayuntamiento de Candelaria que a continuación se detalla:

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PC CON PROCESADOR 15	DISCO DURO DE 500GB A 7200RPM; MONITOR DE 19PULG PANTALLA PLANA, UNIDAD DE DVD	3
IMPRESORA LASER	TAMAÑO DOBLE CARTA COLOR; CON CONECTIVIDAD DE RED	1
IMPRESORA LASER	B&N/ TAMAÑO CARTA Y CHAROLA DE 250 HOJAS MULTIFUNCIONAL	1
UPS INTERACTIVO EN LINEA	TORRE DE 1500 VA, 120V CON PUERTO USB	3
PAQUETE MOBILIARIO	ESCRITORIO; SILLA, ARCHIVERO PARA COMPUTADORA	3
INSTALACION DE RED : VOZ-DATOS (CAT6)/ELECTRICIDAD, EQUIPO DE SWITCHEO	UN NODO Y UN CONTACTO POR EQUIPO RACK DE 19 PULGADAS PANEL DE PARCHEO	7
SUBSCRIPTOR PARA RED WIMAX	EQUIPO DE CONECTIVIDAD CON LA RED ESTATL DE EDUCACION, SALUD Y GOBIERNO	1

NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD
ABRAHAN REYNOSO UTRILLA	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, CULTURA , DEPORTE Y TURISMO	1
ISMAEL ACOSTA HERRERA	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	1
BENJAMIN MARIN GONZALEZ	DIRECCION DE OFICIALIA JUNIOR	1

JOSE LINDERMAN DE LA CRUZ RODRIGUEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1
FRANCISCO EMILIO GARCIA MARTINEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2
ANDRES ROBLES SANCHEZ	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1
FERNANDO ANICETO AGUIRRE CRUZ	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL CULTURA , DEPORTE Y TURISMO	1
FELIPE CRUZ NAVARRO	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	1
AURORA DEL ROSARIO AVILA MENA	DIRECCION DEL INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL	1
LUIS ALBERTO MONTEJO HERNANDEZ	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	1
MARIA ISABEL OVANDO ROXOL	DIRECCION DE ATENCION A COMUNIDADES RURALES	1
ENOC ELIAS CRUZ PACHECO	DIRECCION DE JURIDICO Y GOBERNACION	1
ALFREDO DE LA CRUZ JIMENEZ	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1
JOSE ANGEL SOLER DOMINGUEZ	DIRECCION DE PRESIDENCIA	1
ABNER XOCHICALI MARQUEZ VILLEGAS	DIRECCION DE SECRETARIA	1

BIENES ARQUEOLOGICOS, ARTISTICOS E HISTORICOS:

En el Ejercicio Fiscal 2016 se solicitó mediante oficio TMC/0277/2016 al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) los bienes en custodia que se encuentran a cargo de este H. Ayuntamiento de Candelaria para realizar el registro contable en cuentas de orden de las mismas, recibiendo respuesta según oficio No. 401.B(6) 50.2016/JUR-3184 que en el Municipio de Candelaria no se identifican bienes artísticos e históricos, pero que si se hallan bienes arqueológicos como es la Zona Arqueológica del Tigre y 538 piezas arqueológicas, las cuales de acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos , capítulo III, artículo 27: son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles y que de acuerdo al capítulo V, artículo 44, de la misma Ley, el Instituto Nacional de Antropología e Historia es Competente en materia de monumentos y zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

De igual manera se solicitó mediante oficio TMC/0331/2016 de fecha 31 de JUNIO de 2016 la referencia de declaratoria de las 538 piezas para realizar el Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, teniendo como respuesta según oficio No. 401.B(1)1.2016/DM-3580 que las piezas bajo resguardo del H. Municipio de Candelaria desde el años 2003, es elaborada a su solicitud por el Centro INAH Campeche y hace de nuestro conocimiento que los Bienes Muebles Patrimoniales no cuentan con Declaratoria Individual, según lo marca la normatividad federal que los rige y hace de nuestro conocimiento que

según análisis del Departamento Jurídico del Centro INAH, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no aplica sobre los bienes propiedad federal, cuyo inventario recae exclusivamente sobre las instancias federales que indica la LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS vigente y que las piezas en custodia si recae en la instancia municipal a su digno cargo, haciendo constancia de la veracidad de la relación que se encuentra en nuestro poder (Se anexa Registro Auxiliar de Bienes Arqueológicos en el Apartado de Anexos)

NM-02.-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS:

LEY DE INGRESOS	2020
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	347,640,732.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	136,958,339.67
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	210,682,392.33
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	210,682,392.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	347,640,732.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	201,528,248.30
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	146,112,483.70
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	123,616,165.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	116,472,835.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	116,336,797.04

Estas cuentas representan la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos al mes de JUNIO del ejercicio fiscal 2020 , con sus respectivas modificaciones al cierre del mismo.

1.- LOS VALORES EN CUSTODIA DE INSTRUMENTOS PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO E INSTRUMENTOS DE CREDITO RECIBIDOS EN GARANTIA DE LOS FORMADORES DE MERCADO U OTROS

Al 30 de JUNIO de 2020 no se cuentan con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros

2.- POR TIPO DE EMISION DE INSTRUMENTO: MONTO, TASA Y VENCIMIENTO.

Al 30 de JUNIO de 2020 al no contar con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado no se tiene un monto, tasa y vencimiento de los mismos, por lo que dicha cuenta de orden tiene un saldo de cero.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



3.- LOS CONTRATOS FIRMADOS DE CONSTRUCCIONES POR TIPO DE CONTRATO

AL 30 DE JUNIO del ejercicio fiscal 2020 se han firmado los siguientes contratos por construcciones:

BENEFICIARIO	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	OFICIO DE APROBACION	MONTO TOTAL DE LA OBRA
DESARROLLOS INTEGRALES Y SUPERVISIONES DE CAMPECHE	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN ANTONIO GONZALEZ CURI	ANTONIO GONZALEZ CURI	FISM-20-M-APR011003	\$ 2,060,047.87
FF CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIONES	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN BENITO JUAREZ UNO	BENITO JUAREZ UNO	FISM-20-M-APR011001	\$ 2,435,555.36
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA EN CARRETERAS DEL SURESTE	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE BORDOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	VARIAS	FISM-20-M-APR011007	\$ 1,499,894.27
COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA SAN BALAM	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHA EN MIGUEL DE LA MADRID	MIGUEL DE LA MADRID(EL PAÑUELO)	FISM-20-M-APR011002	\$ 3,609,693.25
EVELIA JIMENEZ BORGES	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	MACHETAZO, PARAISO NUEVO, PEJELAGARTO, EL ENCANTO, EL NARANJO	FISM-20-M-APR011011	\$ 3,169,847.19
ELIODORO GONZALEZ HERNANDEZ	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	AGUAS MALAS, ARROYO SAN JUAN LAS GOLONDRINAS, IGNACIO ZARAGOZA, RIO CARIBE, GONZALEZ CURI	FISM-20-M-APR011010	\$ 2,331,166.55
JOSE LANDEROS MONTEJO	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	ARROYO JULUBAL, LA UNION, DOS ARROYOS, CARLOS SANSORES Y DELICIAS 1	FISM-20-M-APR011009	\$ 2,340,917.49
MAXIMO ALBERTO JIMENEZ MORALES	VIVIENDA	CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	LA OLLA , EMILIANO ZAPATA, ISLA PARAISO, SAN FERNANDO, NUEVA ROSITAI , SAN JOSE DE LAS MONTAÑAS	FISM-20-M-APR011008	\$ 3,229,781.24
LORENA DEL CARMEN VELAZCO ORTIZ	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN VARIAS LOCALIDADES	EL DESENGAÑO. EMILIANO ZAPATA, FRANCISCO I. MADERO, JUSTO SIERRA MENDEZ, LAS GOLONDRINAS, LAZARO CARDENAS, MIGUEL HIDALGO, ESTADO DE MEXICO, EL NARANJO, CORTE PAJARAL, MIGUEL ALEMAN	FISM-20-M-APR011005	\$ 3,246,226.35

LORENA DEL CARMEN VELAZCO ORTIZ	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN VARIAS LOCALIDADES	CANDELARIA	FISM-20-M- APR011006	\$ 254,130.39
GILBERTO DEL ANGEL DEL ANGEL FELIX	DRENAJE Y LETRINAS	CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 24 ENTRE 29 Y 29A CALLE 26 ENTRE 25 Y 29A, CALLE 27 ENTRE 24 Y 26 Y CALLE 29A ENTRE 24 Y 26 COLONIA INDEPENDENCIA	CANDELARIA	FISM-20-M- APR011015	\$ 3,258,240.55
OSWALDO OMAR TEC ESTRELLA	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHA EN LA LOCALIDAD DE NUEVA LUCHA	NUEVA LUCHA	FISM-20-M- APR011004	\$ 2,450,060.84
CONSTRUCCION E INGENIERIA ESPECIALIZADA EN CARRETERAS DEL SURESTE	URBANIZACION	OBRA DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CONSTRUCCION DE BORDOS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA	PEREGRINA, MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)	FISM-20-M- APR011007	\$ 1,499,894.27



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS (NGA) :

NGA-01.- INTRODUCCION:

El registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo con principios de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo así como la Ley Orgánica de la Función Pública de los Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, La Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado y demás que le son relativas. Dichos principios reconocen la base de registro de costo histórico original no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo al Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

NGA-02.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO :

a).- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento al artículo 107 fracciones III Y IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento de Candelaria formuló y envió al H. Congreso del Estado para su aprobación, su iniciativa de Ley de Ingresos 2020 misma que fue publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, y publicó su Presupuesto Anual de Egresos 2020

b).- Ley de Ingresos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2020 pretendía recaudar originalmente en su Ley de Ingresos Estimada \$ 347,640,732.00 (Son: Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N).

1.- Ingresos Propios.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, obtiene ingresos propios provenientes de diversos gravámenes establecidos en la Ley de Ingresos Municipal y en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.

Para el ejercicio fiscal 2020, se consideró obtener Ingresos Propios por la cantidad de \$19,119,108.00 (Son: Diecinueve millones ciento diecinueve mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.).-



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



2.- Ingresos por Participaciones Estatales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, percibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche participaciones ordinarias y extraordinarias, presupuestándose para el ejercicio fiscal 2020 la cantidad \$138,636,287.00 (Son: Ciento treinta y ocho millones seiscientos treinta y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.).

3.- Ingresos por Aportaciones Federales, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de Financiamientos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, a través de la Ley de Coordinación Fiscal, recibe por conducto del Gobierno del Estado de Campeche Fondos Federales provenientes de los recursos del Ramo 33, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Ingresos derivados de financiamientos considerándose en la Ley de Ingresos 2020 obtener la cantidad \$189,885,337.00 (Son: Ciento ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).-

C).- Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, elabora su presupuesto con base a la Ley de Ingresos, mismo que fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Para el ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto de Egresos Aprobado es por la cantidad \$ 347,640,732.00 (Son: Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-03.- AUTORIZACION E HISTORIA :

El H. Ayuntamiento de Candelaria, fue creado por decreto de fecha 18 de JUNIO de mil novecientos noventa y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche de fecha 19 del mismo año. En la actualidad tiene personalidad y patrimonio propio y como objetivo la administración de los recursos propios generados de la recaudación por aplicación de leyes que lo facultan, de participaciones obtenidas del Gobierno del Estado y los provenientes de recursos federales a través del Convenio de Coordinación Fiscal.

NGA-04.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL.

El Municipio de Candelaria, al momento de su creación, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante acciones, obras y servicios, así como la de permitir un gobierno democrático que coadyuve a la integración de los mismos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se inscribe al Registro Federal de Contribuyentes como persona moral con fines no lucrativos cuya única obligación es la de retener impuestos por salarios de acuerdo a la Ley de Impuestos Sobre la Renta vigente y presentar sus declaraciones informativas por esta obligación y retener 10 % de ISR por concepto de pagos de honorarios y arrendamientos a personas físicas.

Dentro del marco de organización política y administrativa se encuentra integrado de la siguiente manera:

a).- Un Presidente Municipal, ocho regidores, dos síndicos (Hacienda y Jurídico) que es el cuerpo colegiado deliberante y autónomo, electos por elección popular.

b).- Un Secretario Municipal, Un Tesorero Municipal, y catorce directores, servidores públicos nombrados por el H. Cabildo.

c).- Dos Juntas Municipales, Trece Comisarías y noventa y seis Agencias Municipales reconocidas, legalmente reconocidas y que son órganos auxiliares.

d).-Comités como el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal), Comité de Protección Civil, Comité de Salud.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



NGA-05.- BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se llevan a cabo observando Normas de Información Financiera Gubernamental, así como al tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, la Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado aplicado supletoriamente y demás disposiciones relativas aplicables. Dichos principios reconocen la base del registro de Costo Histórico Original, Valor de Realización, Valor Razonable, Valor de Recuperación o cualquier otro método empleado, no incorporando los efectos de la inflación de acuerdo a la Norma de Información Financiera NIFG 010 (Reconocimiento de la Inflación a los Estados Financieros) emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.

Así también los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno. Por tal motivo, el 1 de JUNIO del 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Campeche crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), para constituir un sistema de indicadores de desempeño de la gestión gubernamental y dar cumplimiento al nuevo ordenamiento creado por mandato constitucional.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Por lo anterior, el Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, ha avanzado en el proceso de la armonización contable, cumpliendo en tiempo y forma con el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable del Estado de Campeche (CIPACAM), actualmente llamado Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

NGA-06.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA:

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria en la preparación de estos Estados Financieros se resumen a continuación:

El H. Ayuntamiento de Candelaria realizó provisiones de pago pendientes por Servicios Personales, Proveedores, Pagos pendientes a Contratistas, Transferencias por pagar a corto plazo, Ingresos Cobrados por Adelantado y otro pasivos circulantes, al mes de JUNIO de 2020 por un monto de \$ 15,427,763.55(Son: Quince millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos sesenta y tres pesos 55/100 M.N.), además de las retenciones y contribuciones por pagar por la cantidad de \$ 2,250,479.25 (Son: Dos millones doscientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 25/100 M.N.).

De igual forma se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos de ejercicios anteriores a la cuenta de deudores diversos por concepto de la obra de relleno sanitario de la administración 2012- 2015 por termino anticipado de la obra según consta en el recursos de revisión 01/2016 de fecha 27 de JUNIO de 2016 por la cantidad de \$2,231,000.00 (Son: Dos millones doscientos veintinueve mil pesos 00/100M.N.).

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluos de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capitulo II, Artículo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Y en virtud de que existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido a que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, se registran a su costo de adquisición manteniéndolo hasta la fecha de baja.

Las adquisiciones son reconocidas y aplicadas inicialmente en el Presupuesto de Egresos y al final de cada periodo se incorpora mediante un asiento de traspaso al Balance General en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles que le corresponda.

Se destaca que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo, obedeciendo a las mejoras prácticas contables

NGA-07.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO DE CAMBIO:

Las cifras de los Estados Financieros y sus notas están expresadas en pesos mexicanos.

NGA-08.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO :

La cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el saldo de las diferentes cuentas bancarias de los recursos federales y participaciones depositados el 30 de JUNIO de 2020

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES** refleja el monto pendiente de los embargos realizados a la cuenta bancaria de FAIS, saldo de la Caja Solidaria de ejercicios anteriores, y de las juntas, comisarias y agencias municipales, además de los anticipos de sueldos y gastos no comprados para la ejecución de sus funciones al cierre del ejercicio fiscal 2020

La cuenta de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS** refleja el monto de un anticipo a proveedor por la realización de la evaluación de desempeño de los recursos federales del fism y fortamun del ejercicio fiscal 2019.

La cuenta de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO** refleja el monto de los terrenos adquiridos e infraestructura realizada al 30 de JUNIO de 2020 y en los ejercicios fiscales anteriores, además de las Construcciones en Procesos de obras que no fueron capitalizadas por no haberse concluido y que quedaron devengadas para su pago y que serán capitalizadas al concluirse.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



La cuenta de **DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES MUEBLES**, representa el deterioro de los bienes muebles que posee el H. Ayuntamiento y que fueron registrados a costo de adquisición, sufriendo una depreciación anual y acumulada, el monto de la depreciación realizada durante el ejercicio fiscal 2019 fue de \$ 978,211.69 (Son: Novecientos setenta y ocho mil doscientos once pesos 69/100 M.N.), para lo cual se aplicó una tasa de depreciación del 10%, 20% y 33.3% respectivamente, de acuerdo a la “Guía de Vida Útil estimada y porcentajes de Depreciación”, emitido por el CONAC.

NGA-09.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS :

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad no incluye fideicomisos, mandatos y análogos.

NGA-10.- REPORTE DE LA RECAUDACION:

INGRESOS PROPIOS Y ESTATALES	2020
IMPUESTO	\$ 252,347.46
CUOTAS Y APORTACIONES	0.00
DERECHOS	846,593.08
PRODUCTOS	64,330.38
APROVECHAMIENTO	45,640.94
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LA FRACCION DE LEY DE INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	25,304,358.06
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00
TOTAL	\$ 26,513,269.92

Los ingresos propios que se recaudaron al mes de JUNIO de 2020 representan el 4% del monto total de los ingresos recaudados, de igual forma las participaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones representan un 43% y las aportaciones un 53%

La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos antes mencionados se hará en las oficinas recaudadoras de la Tesorería Municipal o por transferencia electrónica de fondos.



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021**



Las cantidades que se recauden por los rubros previstos serán concentradas en las Tesorerías Municipales y reflejan cualquiera que sea su forma y naturaleza en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

NGA-11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA:

	CUENTA	2020
Proveedores por Pagar		\$ 6,920,746.69
Servicios Personales por Pagar		\$ 6,165,729.50
Transferencias por Pagar		215,168.40
Contratistas por Obras por Pagar		-
Participaciones y Aportaciones por Pagar		-
Retenciones y Contribuciones por Pagar		2,250,479.25
Porcion a Corto Plazo de la Deuda Publica		10,052,618.26
Ingresos Cobrados por Adelantado		41,027.35
Otros Pasivos Circulantes		2,085,091.61
TOTAL		\$ 27,730,861.06

El saldo de Proveedores, Servicios Personales, Transferencias, Contratistas por obras y Retenciones por Pagar, serán cubiertas con las ministraciones de las participaciones mensuales que el Gobierno del Estado deposite a este H. Ayuntamiento de Candelaria, durante el ejercicio fiscal 2020.

NGA-12.- CALIFICACIONES OTORGADAS:

El H. Ayuntamiento de Candelaria no recibido al mes de JUNIO de 2020 alguna calificación crediticia

NGA-13.- PROCESOS DE MEJORA:

Las principales políticas de control interno que el H. Ayuntamiento de Candelaria, es que se tiene un adecuado control en el soporte documental y comprobatorio del gasto público, además de un control para la ejecución del Presupuesto de Egresos.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



NGA-14.- INFORMACION POR SEGMENTOS:

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, tiene como políticas preparar su información financiera reconociendo los ingresos al momento que se cobren en tanto que los gastos se registran al momento de su pago.

Registro de Asignaciones Presupuestales.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad incluye las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y control presupuestal para registrar sus asignaciones presupuestales.

NGA-15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

De igual forma se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos de ejercicios anteriores a la cuenta de deudores diversos por concepto de la obra de relleno sanitario de la administración 2012- 2015 por termino anticipado de la obra según consta en el recursos de revisión 01/2016 de fecha 27 de JUNIO de 2016 por la cantidad de \$2,231,000.00 (Son: Dos millones doscientos veintinueve mil pesos 00/100M.N.).

De igual forma se realizaron incorporaciones y revaluos de bienes inmuebles, para poder cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Capítulo II, Artículo 27, para poder mantener conciliado el inventario de bienes muebles e inmuebles

Se realizaron reclasificaciones, depuración y cancelación de saldos, todo esto porque existían constantes errores al cierre del ejercicio 2014 y en el sistema SAACG versión 6, principalmente al momento de generar los auxiliares de las cuentas, se detectó que en ocasiones los saldos que arrojaba de forma individual no eran reales.

Se hace mención de igual forma que el sistema por error al devengar las partidas del capítulo 1000, registraba incorrectamente los abonos que genera de manera automática en los momentos contables esto debido que la Matriz de Conversión y CRI tenían dicha inconsistencia, todo esto durante la administración 2012 – 2015



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
TESORERIA
PERIODO 2018-2021



NGA-16.- PARTES RELACIONADAS:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su contabilidad establece que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

NGA-17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE:

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, en su información contable se encuentra firmado en cada página y se incluye al final la siguiente leyenda ***“Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”***

ASPECTOS LABORALES.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Candelaria, para el desarrollo de sus actividades cuenta al mes de JUNIO de 2020 con una plantilla de 616 Empleados, de los cuales: 347 son de Confianza, 212 Sindicalizados que se encuentran incorporados al régimen del Seguro Social, 2 Asimilados al Salario y 55 Policías Estatales.

AUTORIZO

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

REVISO

Vo. Bo.

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON

TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS

SÍNDICO DE HACIENDA



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**

SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

VIII.- COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (ENERO-JUNIO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION DEL ESTADO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020 (ENERO-JUNIO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**

SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

VI.- COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (ENERO-JUNIO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF), CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020 (ENERO-JUNIO), PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR **“SE PONE A VOTACIÓN”** QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE

 Municipio de Candelaria 	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período (ENERO – JUNIO 2020)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
144-APORTACION PARA EL SEGURO DE VIDA	\$ 124,570.92
211-MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENOS DE OFICINA	\$ 1,182.00
221-PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 32,874.40
246-MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 393,573.02
248-MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 36,943.16
249-OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	\$ 27,314.13
254-MATERIALES, ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 5,210.94
261- COMBUSTIBLE	\$ 1,839,593.24
291-HERRAMIENTAS MENORES	\$ 15,294.37
296- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 28,734.97
311- ENERGIA ELECTRICA	\$ 14,141,404.00
326-ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 121,800.00
352-INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 17,415.28
355-REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULO	\$ 7,000.00
392- IMPUESTOS Y DERECHOS (FORTAMUN 2019)	\$ 784.46
392- IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 92,606.58
564-SISTEMA DE AIREACONDICIONADO Y CALEFACCION	\$ 9,018.00
991-ADEFAS	\$ 30,158.00
TOTAL	\$ 16,925,477.47

DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP) \$ 1,400,412.00

TOTAL \$ 15,525,065.47

ELABORO

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA
VoB

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**

SECRETARIA



EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A).- QUE EN EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE , A LA LETRA DICE:

VII.- COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON TESORERO MUNICIPAL PARA LA PRESENTACION DE LOS MONTOS PAGADOS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ENERO-JUNIO DE 2020) PARA SU ANALISIS Y APROBACION

B).- QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

ACTO SEGUIDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ORDENA LA COMPARECENCIA, DEL C.P. JUAN JOSE CORTES TESORERO MUNICIPAL, PARA LA PRESENTACION DE LOS MONTOS PAGADOS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (ENERO-JUNIO DE 2020) PARA SU ANALISIS Y APROBACION

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO.

CIUDADANO SALVADOR FARIAS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER PRESIDENTE MUNICIPAL; INGENIERO VICTOR VELASCO VIVEROS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; CIUDADANO RICARDO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURIDICO; CIUDADANA JUANA CONTRERAS ALCÁZAR, EN SU CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR; LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA YOLANDA VALLES PECH, EN SU CARÁCTER DE TERCER REGIDOR; CIUDADANO MOISÉS PECH LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE CUARTO REGIDOR; LICENCIADA KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL, EN SU CARÁCTER DE QUINTO REGIDOR; INGENIERO EDER ALONSO VALLES VADILLO, EN SU CARÁCTER DE SEXTO REGIDOR, L.C.P. LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER SEPTIMO REGIDOR; MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS, EN SU CARÁCTER DE OCTAVO REGIDOR; LICENCIADO ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO. – RUBRICAS

POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE

C. LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEL ESTADO DE CAMPECHE



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021
TESORERIA**



PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2020 (ENERO - MARZO)

Nº	Localidad	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Junio	Importe	Aportacion Estatal 7%	Aportacion Municipal 93%
13	MONCLOVA	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 127,087.78	\$ 762,526.68	\$ 42,526.68	\$ 720,000.00
14	MIGUEL HIDALGO	129,450.72	129,450.72	129,450.72	129,450.72	129,450.72	179,450.72	\$ 826,704.32	\$ 56,704.32	770,000.00
	TOTAL	\$ 256,538.50	\$ 256,538.50	\$ 256,538.50	\$ 256,538.50	\$ 256,538.50	\$ 306,538.50	\$ 1,589,231.00	\$ 99,231.00	\$ 1,490,000.00

Nº	Localidad	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Junio	Importe	Aportacion Estatal 35%	Aportacion Municipal 65%
1	MIGUEL ALEMAN	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	120,000.00	41,823.96	78,176.04
2	NUEVA ROSITA	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	90,000.00	31,367.97	58,632.03
3	EL DESENGAÑO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	120,000.00	41,823.96	78,176.04
4	LA ESMERALDA	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	81,000.00	28,231.17	52,768.83
5	PEJELAGARTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	120,000.00	41,823.96	78,176.04
6	BENITO JUAREZ	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	162,000.00	56,462.35	105,537.65
7	NUEVO COAHUILA	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	84,000.00	29,276.78	54,723.23
8	EL NARANJO	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	150,000.00	52,279.95	97,720.05
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	81,000.00	28,231.18	52,768.83
10	VENUSTIANO CARRANZA	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	81,000.00	28,231.18	52,768.83
11	PEDRO BARANDA	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	81,000.00	28,231.17	52,768.83
12	ESTADO DE MEXICO	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	81,000.00	28,231.17	52,768.83
13	EL PAÑUELO	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	60,000.00	20,911.98	39,088.02
	TOTAL	218,500.00	218,500.00	218,500.00	218,500.00	218,500.00	218,500.00	1,311,000.00	456,926.76	854,073.24

Nº	Localidad	Mes de Enero	Mes de Febrero	Mes de Marzo	Mes de Abril	Mes de Mayo	Mes de Junio	TOTAL	Aportacion Estatal 35%	Aportacion Municipal 65%
1	RIO CARIBE	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	13,632.00	4,751.15	8,880.88
2	SAN DIMAS	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	14,310.00	4,987.51	9,322.49
5	EL LUINAL	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
6	TENANCINGO	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	8,652.00	3,015.51	5,636.49
7	FRANCISCO I. MADERO 2	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
8	RANCHERIA EL TASISTAL	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
9	LAS DELICIAS	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40

10	EL OTOÑO	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	7,536.00	2,626.54	4,909.46
11	LA MISTERIOSA	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	8,178.00	2,850.30	5,327.70
12	ESTRELLA DEL SUR	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	10,104.00	3,521.58	6,582.42
13	FRANCISCO J. MUJICA	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	14,310.00	4,987.51	9,322.49
14	CORTE PAJARAL	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
15	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	6,732.00	2,346.32	4,385.68
16	PABLO GARCIA	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	14,310.00	4,987.51	9,322.49
17	SANTO DOMINGO	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	8,652.00	3,015.51	5,636.49
18	EL TIGRE	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
19	EL PORVENIR	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
20	LAS PALMITAS	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
21	PARAISO NUEVO	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
22	EL RELAMPAGO	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
23	LAS GOLONDRINAS	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	14,310.00	4,987.51	9,322.49
24	NUEVO TABASCO	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
25	NUEVA LUCHA	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
26	LA TOMBOLA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
27	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	10,104.00	3,521.58	6,582.42
28	EL CUERVO	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
29	DELICIAS II	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	7,536.00	2,626.54	4,909.46
30	ARROYO DE CUBA	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	8,250.00	2,875.40	5,374.60
31	SANTA LUCIA	1,554.00	1,554.00	1,554.00	1,554.00	1,554.00	1,554.00	9,324.00	3,249.72	6,074.28
32	LA ZANJA (LA PALMA)	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	8,652.00	3,015.51	5,636.49
33	EL POCITO	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
34	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	8,178.00	2,850.30	5,327.70
35	EL SALVAJE	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	13,632.00	4,751.20	8,880.80
36	LA ESPERANZA	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	8,652.00	3,015.51	5,636.49
37	JUSTO SIERRA MENDEZ	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	14,310.00	4,987.51	9,322.49
38	ISLA PARAISO	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
39	LA FORTUNA	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
40	EL DESTINO	1,136.00	1,136.00	1,136.00	1,136.00	1,136.00	1,136.00	6,816.00	2,375.60	4,440.40
41	LA FLORIDA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
42	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	2,459.00	14,754.00	5,142.26	9,611.74
43	SAN RAFAEL	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	8,652.00	3,015.51	5,636.49
44	SAN MIGUEL DE ALLENDE	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
45	ALIANZA PRODUCTORA	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	13,632.00	4,751.20	8,880.80
46	LAGUNA SAN RAMON N° 1	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
47	EMILIANO ZAPATA	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	2,272.00	13,632.00	4,751.20	8,880.80
48	CUAUHTEMOC	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
49	NUEVA ESPERANZA	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
50	EL DIAMANTE	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	7,536.00	2,626.54	4,909.46

51	HECTOR PEREZ MORALES	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
52	VICENTE GUERRERO I	2,156.00	2,156.00	2,156.00	2,156.00	2,156.00	2,156.00	12,936.00	4,508.62	8,427.38
53	LA PAZ	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	8,178.00	2,850.30	5,327.70
54	FLOR DE CHIAPAS	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
55	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	6,732.00	2,346.32	4,385.68
56	EL MAMEY	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
57	LA LUCHA	1,495.00	1,495.00	1,495.00	1,495.00	1,495.00	1,495.00	8,970.00	3,126.34	5,843.66
58	IGNACIO MAGDALENO	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
59	RANCHERIA SALSIPUEDES	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
60	EL FAISAN	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
61	LAGUNA SAN RAMON	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
62	TRES DE MAYO 2	1,136.00	1,136.00	1,136.00	1,136.00	1,136.00	1,136.00	6,816.00	2,375.60	4,440.40
63	EL TULIPAN	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
64	EL RAMONAL	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	10,104.00	3,521.58	6,582.42
65	ANTONIO GONZALEZ CURI	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
66	EL TIGRE II	1,188.00	1,188.00	1,188.00	1,188.00	1,188.00	1,188.00	7,128.00	2,484.34	4,643.66
67	LAS DELICIAS I	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
68	BALAN-KAX	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
69	ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	1,122.00	6,732.00	2,346.32	4,385.68
70	LA PELUZA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
71	SALTO GRANDE	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
72	EL PEDREGAL	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	2,385.00	14,310.00	4,987.51	9,322.49
73	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
74	SAN MIGUEL	1,915.00	1,915.00	1,915.00	1,915.00	1,915.00	1,915.00	11,490.00	4,004.64	7,485.36
75	NARCIZO MENDOZA	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	8,652.00	3,015.51	5,636.49
76	PIMENTAL II	1,229.00	1,229.00	1,229.00	1,229.00	1,229.00	1,229.00	7,374.00	2,570.08	4,803.92
77	PALOMAS II	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
78	CAMPO LA OLLA	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
79	LAGUNA PERDIDA	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	1,363.00	8,178.00	2,850.30	5,327.70
80	AGUAS MALAS	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
81	SANTA ROSA	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	1,085.00	6,510.00	2,268.95	4,241.05
82	AGUA AZUL	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	7,848.00	2,735.29	5,112.71
83	PABLO TORRES BURGOS	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00	10,104.00	3,521.58	6,582.42
84	ARROYO JULUBAL	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	8,250.00	2,875.40	5,374.60
85	EL TABLON	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	7,848.00	2,735.29	5,112.71
86	EL MACHETAZO	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	1,443.00	8,658.00	3,017.60	5,640.40
87	EL PULGUERO	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	1,256.00	7,536.00	2,626.54	4,909.46
88	RANCHERIA TRES DE MAYO	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
89	LA PEREGRINA	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
90	EL ENCANTO	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	7,848.00	2,735.29	5,112.71
91	VICENTE GUERRERO II	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
92	TRES REYES	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	1,308.00	7,848.00	2,735.29	5,112.71

93	EL CHILAR	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	1,201.00	7,206.00	2,511.53	4,694.47
94	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	1,564.00	1,564.00	1,564.00	1,564.00	1,564.00	1,564.00	9,384.00	3,270.63	6,113.37
95	LA UNION	1,495.00	1,495.00	1,495.00	1,495.00	1,495.00	1,495.00	8,970.00	3,126.34	5,843.66
96	NUEVO COMALCALCO	1,549.00	1,549.00	1,549.00	1,549.00	1,549.00	1,549.00	9,294.00	3,239.27	6,054.73
97	NUEVA ROSITA II	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	963.00	5,778.00	2,013.82	3,764.18
	TOTAL	134,217.00	134,217.00	134,217.00	134,217.00	134,217.00	134,217.00	805,302.00	280,674.24	524,627.76

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA

C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan."

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-024-2020

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-024-2020, relativa a la **adquisición de diversos vestuarios y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, calzado, herramientas menores y material de limpieza**, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
SAIG-EST-024-2020	21/Agosto/2020 13:00 horas	(1) \$ 521.28 (2) \$ 3,040.80	25/Agosto/2020 09:30 horas	03/Septiembre/2020 11:00 horas

Partidas	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
5	Lote	Diversos bienes de vestuarios y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, calzado, herramientas menores y material de limpieza.	1

- La convocatoria de la licitación se encontrará disponible en la página de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, a través del siguiente enlace: <https://saig.campeche.gob.mx/index.php/convocatorias>, en tanto que la entrega de bases será exclusivamente por medios electrónicos, a través del siguiente correo: licitacionescampeche@campeche.gob.mx; por último, los actos que conforman el presente procedimiento, se realizarán de manera electrónica, conforme a las disposiciones establecidas en las bases

de la licitación.

- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas, en un horario de 9:00 a 13:00 hrs, ubicada en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 número exterior 149 entre calle 61 y 63, colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicadas en el Estado de Campeche, para mayor información, enviar correo electrónico a licitacionescampeche@campeche.gob.mx
- Los licitantes podrán enviar sus proposiciones por mensajería o por su propia persona, siendo de su entera responsabilidad la entrega del sobre antes de la fecha y hora de la presentación y apertura de proposiciones, para evitar su descalificación.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del valor total de la misma.
- Forma de pago: Para las partidas 1 (uno) y 3 (tres) se realizará mediante dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y el saldo contra entrega recepción de los bienes, para las partidas 2 (dos), 4 (cuatro) y 5 (cinco), el pago será contra entrega recepción de los bienes, previa entrega de factura, recepción de los bienes a conformidad del área requirente y firma de acta entrega-recepción que para tales efectos emita el Estado.
- Plazo de entrega: 75 días naturales para las partidas 1 (uno) y 3 (tres); 30 días naturales para la partida 2 (dos); y 15 días naturales para las partidas, 4 (cuatro) y 5 (cinco), todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de agosto de 2020.- Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbrica.



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-025-2020

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-025-2020, relativa a la prestación de servicios integrales de telecomunicaciones para el fortalecimiento del proyecto video vigilancia del Estado de Campeche, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Visita a instalaciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-025-2020	19/Agosto/2020 13:00 horas	(1) \$ 521.28 (2) \$ 3,040.80	20 y 21/Agosto/2020 09:00 horas	25/Agosto/2020 08:00 horas	31/Agosto/2020 10:00 horas

Partida	Cant.	Descripción	Unidad de Medida
1	1	64 cámaras para el municipio de Campeche; 56 cámaras para el municipio del Carmen y 21 cámaras para CCTV en los CERESOS de Campeche y Ciudad del Carmen.	Servicio
	1	279 cámaras en los municipios de Campeche, Carmen, Calkiní, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y la integración de 60 cámaras existentes de los CERESOS de Campeche y Ciudad del Carmen.	Servicio

- Las bases de la licitación solo podrán ser solicitados enviando los recibos de pago en formato PDF por medios electrónicos a través del correo electrónico licitacionesfederales-saig@campeche.gob.mx, previo pago ante la Secretaría de Finanzas (cajas recaudadoras); en tanto que los diversos actos derivados del presente procedimiento, serán conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento, destacando para el acto de presentación y apertura de propuestas los licitantes deberán enviar sus sobres de propuestas vía paquetería, siendo su entera responsabilidad la entrega antes de la fecha y hora establecida, para evitar su descalificación.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: A través de dos parcialidades, siendo que la primera parcialidad equivale al 50% del monto total de su oferta y el 50% restante se pagará previa entrega de la totalidad de los servicios y productos entregables a satisfacción de "El Estado".
- Plazo de entrega: Un plazo máximo de **100 días naturales**, contados a partir de la notificación del fallo correspondiente.

San Francisco de Campeche, Cam., a 14 de agosto de 2020.- Ing. Gustavo Manuel Ortiz González, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental.- Rúbrica.

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE CONFORME A SUS ARTICULOS 32 Y 33 DE LEY HAGO CONSTAR Y MANIFIESTO QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTE SE INICIO EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE **DAVID LOPEZ LUNA** DENUNCIADO POR LOS SEÑORES NINOSCA ISABEL GUTIERREZ ARGUELLO Y HAROLD DAVID LOPEZ GUTIERREZ, NOMBRANDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA NINOSCA ISABEL GUTIERREZ ARGUELLO CONVOCANDOSE A ACREEDOR Y HEREDEROS QUE PUDIERE VER POR MEDIO DE ESTE PERIODICO OFICIAL Y LOCAL PARA QUE EJERCITE SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO COMPARECIENDO ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO A DEDUCIR SUS DERECHOS.

CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE A LOS VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTE.-
A T E N T A M E N T E.- EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, LIC. JAIME ANTONIO BOETA TOUS.- BOTJ-590824-I53.- CED. PROF. No. 1739931.- RÚBRICA.

EDICTO

LICENCIADO LUIS ROBERTO SILVA PÉREZ, titular de la Notaría Pública Número Dieciséis del Segundo Distrito Judicial, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley del Notariado del Estado de Campeche, en vigor, HACE CONSTAR: que en la Notaría a mi cargo se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de quien en vida llevara el nombre de GONZALO VIRGILIO JIMÉNEZ, quien falleciera el día 29 de Julio de 2020, en esta Ciudad habiendo radicado la sucesión su hijo y albacea designado el ciudadano GABRIEL VIRGILIO DURÁN

Por medio de este EDICTO se convoca a las personas que se consideren como acreedores, para que comparezcan ante Mí, al domicilio ubicado en la calle 25 número 4 "A", en el Centro de esta Ciudad, a deducir sus derechos dentro de los treinta días siguientes a la tercera publicación del presente, el cual a partir de hoy se publicará por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en este Diario local.

Atentamente.- Cd del Carmen, Campeche a 05 de Agosto de 2020.- LICENCIADO LUIS ROBERTO SILVA PÉREZ.- RÚBRICA.

E D I C T O

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN SEGUNDA, ARTÍCULO TREINTA Y TRES FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SEÑOR **JOSÉ MANUEL DE LA CRUZ GÓMEZ**, QUIEN HA FALLECIDO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. IGUALMENTE SE CITA A TODOS LOS ACREEDORES PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO COMPAREZCAN PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS EN QUE FUNDEN SUS DERECHOS. EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, SE INICIO EN LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO VEINTISEIS A MI CARGO DE ESTE PRIMER DISTRITO JUDICIAL, **UBICADO EN CALLE MONTECRISTO No. 25 BARRIO DE SAN ROMAN, CON ESQUINA CALLE 16**, DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 13 DE JULIO DEL 2020.- LIC. **LUIS ARTURO FLORES PAVÓN**, NOTARIO PUBLICO No. 26.- FOPL810521MS4.- RÚBRICA.

EDICTO NOTARIAL

En Acta número Trescientos seis (306) otorgada ante Mí, de fecha veintitrés de julio del dos mil veinte, se denunció el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de quién en vida respondiera al nombre de **PEDRO DOMINGO PECH PUC**, quien fuera vecino de esta ciudad; por la ciudadana **MARIA ROSALINDA CORREA PUC**, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 33 de la Ley del Notariado para el Estado de Campeche, en vigor, se convoca a los que se consideren con derechos hereditarios, y a los acreedores del autor de la herencia, para que se presenten a la Notaria Publica numero Treinta y Siete de esta Ciudad Capital, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de este edicto, misma que se efectuara por tres veces de diez en diez días cada una, presentando los documentos en que se funden sus derechos.

San Francisco de Campeche, Camp. a 24 de Julio del 2020.- LIC. MONICA PATRICIA RODRIGUEZ CASTILLO, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA 37.- CALLE 16 NUMERO 291 ENTRE 57 Y 59 COLONIA CENTRO.- RFC ROCM8302283W2.- RÚBRICA.





